



DECRETO N° 1045/26
San Martín de los Andes, 23 ABR 2026

VISTO:

El Decreto Municipal N° 1017/26; y,

CONSIDERANDO:

Que la unidad compactadora del vehículo municipal Camión Ford Cargo dominio AD294PE ya fue reparada y se encuentra en condiciones de ser retirada de las instalaciones de Elásticos Crisolino sito en calle 12 de Octubre N° 1583, San Carlos de Bariloche.

Que para retirar y traer de regreso el camión a nuestra localidad, se designó al jefe del Depto. De Recolección de Residuos, Sr. Lagos Héctor Leg. N° 1755 y al Subsecretario de Servicios Públicos, Sr. Pino José Leg. N° 1872.

Que partirán de la localidad el día 23/04/26, a las 06:00hs. y estipulando su regreso en horas de la tarde.

Que los trabajadores se trasladaran en los vehículos municipales camión compactador Ford Cargo dominio AD294PE y Toyota Hilux dominio LWL199.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: AUTORÍCESE la comisión al Jefe del Depto. De Recolección de Residuos Sr. Lagos Héctor Leg. N° 1755 y al Subsecretario de Servicios Públicos Sr. Pino José Leg. N° 1872, a la localidad de San Carlos de Bariloche, el día 23/04/26, los cuales realizarán el retiro y traslado de una unidad compactadora Ford Cargo dominio AD294PE, reparada en las instalaciones de Elásticos Crisolino, sito en la calle 12 de Octubre 1583, estipulando su regreso en horas de la tarde.

ARTÍCULO 2°: LIQUÍDESE al Jefe del Depto. De Recolección de Residuos Sr. Lagos Héctor Leg. N° 1755 y al Subsecretario de Servicios Públicos Sr. Pino José Leg. N° 1872, los viáticos correspondientes de la comisión.

ARTICULO 3°: AFÉCTESE para la mencionada comisión, los vehículos municipales camión compactador Ford Cargo dominio AD294PE y Toyota Hilux dominio LWL199.

ARTICULO 4°: OTÓRGUESE al Subsecretario de Servicios Públicos Sr. Pino José Leg. N° 1872, un anticipo con cargo a rendir de hasta \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), para combustible y otros gastos devengados de la comisión.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.
rc/soysp

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes